ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Objetivo

Establecer los requerimientos técnicos para la contratación del servicio correspondiente a las readecuaciones baños Palacio de Justicia de Puerto Plata.

2. Fuente de Recursos

Los fondos para financiar el costo de la contratación, objeto de la presente licitación, corresponden a la certificación de apropiación presupuestaria, movimiento núm. 25228-2023, periodo fiscal 2023, de fecha uno (1) de marzo de dos mil veintitrés (2023), por un monto de tres millones doscientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD$3,200,000.00).

3. Idioma

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

4. Descripción y especificaciones de la obra

A continuación, se presenta la descripción de los trabajos a realizar:

- Desmonte de aparatos sanitarios (Inodoros, lavamanos, orinales, etc.).
- Demolición de cerámicas de pared y pisos existentes.
- Desmonte de luminarias existentes.

- Demolición de vertederos existentes
- Desmonte de divisiones de baños existentes.
- Desmonte de plafón existente.
- Suministro e instalación de plafón 2" x 2" x 7mm vinil yeso (incluye estructura en metal Maint Tee y CrossTee).
- Suministro e instalación de Porcelanato de pared 0,30m x 0,60m en tonos claros acorde con el Porcelanato de piso, antideslizantes, h=3.00m.
- Suministro e instalación de Porcelanato de piso 0,60m x 0,60m en tonos claros acorde con los Porcelanato de pared, antideslizantes.
- Vertederos nuevos revestidos de Porcelanato.
- Suministro e Instalación de divisiones y puertas de Hidrófugo blanco sólido de 5/8" accesorios y piezas de instalación de acero inoxidable
- Ampliación y terminación de hueco de puerta de entrada a baños a 1.00mts.
- Muro de block de 6”.
- Pañete.
- Confección e instalación de base de meseta de Granito en hierro con tratamiento anticorrosivo en angulares de 1 ½” x 3/16”.
- Cierre de huecos de ventanas en Densglass a una cara 1.30 x 1.20mts.
- Suministro e instalación de inodoros alongados blanco con asiento de caída lenta, con push botón, acabado pulido (Incluye piezas y M.O.)

- Suministro e instalación de lavamanos de porcelana ovalado bajo meseta, altura 16 1/4", ancho 1901/4" blanco, anti manchas de un hoyo para un grifo monomando. (Incluye piezas y M.O.)
- Suministro e instalación de llave monomando para lavamanos, monomando de lavado con contra, cuadrado inclinado 1/2"-14 NPSM
- Suministro e instalación de orinales ovalados, con indicador óptico de cambio, color blanco, manual de palanca (Incluye piezas y M.O)
- Suministro e instalación de Desagüe de piso 2" niquelado con parrilla cuadrada
- Suministro e instalación de barras para minusválido en acero inoxidable redonda de 1 1/2" x 36" de longitud.
- Suministro e Instalación de espejos nuevos (1,00 x 0,70 m) con marco de aluminio de 1" inclinación 30°
- Suministro e Instalación de dispensador de jabón líquido en acero inoxidable
- Suministro e Instalación de Dispensador de acero inoxidable para rollos grandes de papel higiénico
- Suministro e Instalación de Dispensador Automático de Rollos de Papel Toalla Estándar fabricado en acero inoxidable con acabado satinado
- Suministro e instalación de puerta nueva de Caoba de 1.00 x2.70 mts (Incluye transo de vidrio martillado)
- Tuberías y piezas de Instalaciones Sanitarias
- Suministro e instalación de lámparas tipo panel de plafón 2 x 2 con certificación UL

- Suministro e instalación de Interruptores sencillos Tecno polímero Color blanco (pure white) con botoneras color blanco control axial y placa dedicada de soporte
- Suministro e instalación de tomacorrientes dobles 120 V Tecno polímero color blanco
- Suministro e instalación de meseta de Granito natural negro Galaxy, (incluye zócalo de 0.10 m y falda de 0.25m)
- Traslado y bote de escombros
- Limpieza continua y final.

Pisos

- Los pisos serán colocados según lo dispuesto en la descripción de las actividades de éstas especificaciones técnicas: serán del tipo y características especificadas en los planos y listado de partidas.
- Las piezas tendrán textura y espesor uniformes y serán asentados con un mortero cuyo espesor podrá ser de 1.5 a 3.0 centímetros y en una proporción de una parte de material aglutinante (cemento -15% de cal) por cinco partes de arena. Se deberá extender el mortero con llana metálica dentada para que forme ranuras horizontales y las piezas se adhieran mejor.
- Las piezas se colocarán a tope, debiendo quedar perfectamente niveladas.
- Según el área y la forma como se instalará el piso, se define los despieces y orden de colocación de las piezas, dejando las piezas cortadas (si se requieren) en el lugar menos visible. El corte de las piezas se hará a las medidas requeridas, debiendo

quedar aristas con un corte perfecto.

- Las pendientes de los pisos deben realizarse hacia las puertas de salida y hacia los desagües en los lugares donde existan éstos.
- Los zócalos serán colocados en la parte inferior de los muros con un mortero cemento-arena en proporción 1:5. Las piezas se colocarán de acuerdo a las pendientes a niveles indicados en los planos.
- La tolerancia en dimensiones será de dos (2) milímetros y no serán admitidas piezas rotas o defectuosas.
- Antes de la aplicación del derretido deberá limpiarse el piso tratando de que las juntas queden libres de cualquier sustancia extraña, con el fin de facilitar la penetración del mismo.
- Luego de la aplicación del derretido, se limpiará el piso con aserrín de madera de pino o estopa hasta dejarlo listo, evitando el paso sobre él, durante un tiempo mínimo de 24 horas después de haberse aplicado el derretido.
- No se permitirán juntas entre losas mayores de tres (3) milímetros, ni diferencias de altura mayores de 0.5 milímetros. Las juntas estarán llenas al ras y todas las juntas deberán estar alineadas.
- Se emplearán separadores para asegurar la uniformidad de las juntas.

Revestimientos en muros

- Las piezas que se utilicen serán de calidad comercial, nuevas, con bordes rectos, esquinas rectangulares, de estructura homogénea, compacta y color uniforme.
- El corte de las piezas se hará a las medidas requeridas, debiendo quedar aristas con un corte perfecto.

- En las esquinas formadas por la intersección de dos paredes que recibirán recubrimiento, se colocarán piezas cortadas en ángulo de 45 grados biseladas en el canto de cada pieza que concurra a formar la arista. Las juntas de las esquinas se formarán recibiendo arista a arista cada una de las piezas que concurran a formar la junta. Las piezas no tendrán dientes ni estarán ahuecadas.

Puertas

- Las puertas a instalar serán especificadas en los planos y/o listados de partidas, debiendo cumplir con todos los requerimientos establecidos en los mismos.
- Todas las puertas serán perfectamente planas. Deberán estar garantizadas contra corvaduras y otros defectos.
- Las puertas deberán ser colocadas a nivel y se verificara que se mantengas estables al abrir, cerrar y/o colocarlas en una determinada posición.
- Los tipos de marcos a usar en la obra serán colocados en el lugar, a plomo y a escuadra. Se ajustarán a las paredes con tarugos de madera, mediante clavos de tres o más tornillos ajustados a tarugos plásticos.
- Los marcos tendrán las dimensiones de la puerta correspondiente, permitiéndose una holgura de 1/16” a los lados y arriba de 3/8” en la parte inferior, tanto en puertas interiores como exteriores.
- Las puertas de maderas deberán estar libres de nudos u otras imperfecciones que afecten su integridad y fortaleza, debiendo presentar una superficie suave y lisa.
- Las cerraduras o llavines que llevarán las puertas, así como el tamaño, tipo y numero de bisagras serán como las indicadas en los planos.

Instalaciones sanitarias

- La instalación de los aparatos sanitarios se hará en los lugares y niveles señalados en los planos o según lo estipule la supervisión.
- Todos los aparatos sanitarios deberán ser nuevos, de buena calidad y deberán estar marcados con el sello de identificación del fabricante.
- Todos los aparatos llevaran llave de paso independiente. Todas las llaves de éste tipo que estén expuestas serán niqueladas, así como los cubre-faltas y demás accesorios de conexión.
- Se ejecutarán las obras de plomería necesarias para la correcta instalación de los aparatos, así como las obras auxiliares que sean requeridas para la instalación y buen funcionamiento.
- Se hará la prueba de funcionamiento de cada aparato instalado y se corregirán los defectos que hubiese.
- La supervisión revisará todos los aparatos colocados, verificará su correcta instalación y comprobará su satisfactorio funcionamiento, para lo cual harán todas las pruebas e inspecciones que juzgue conveniente.
- La supervisión recibirá la obra de instalación sanitaria luego de que hayan sido corregidos los posibles defectos observados en la instalación de los aparatos y verifique su correcto funcionamiento.
- Se harán pruebas hidrostáticas con el fin de asegurar que no existan filtraciones o tuberías tapadas antes de terminar la obra, para asegurar el buen funcionamiento de las mismas.
- Todas las instalaciones de la red de alimentación deberán ser probadas a presión hidrostática antes de cubrirlas y en presencia del supervisor.

- La presión mínima de prueba constante es de 7kg/cm² (100 lib/pulg²), durante una hora. Esta prueba se hará antes de colocarse el revestimiento de paredes y después de la instalación de aparatos sanitarios.
- Si se observa alguna disminución durante la prueba hidrostática, se deberán localizar los puntos de fuga y se procederá a efectuar las preparaciones correspondientes, todo por cuenta del contratista. Se repetirá la prueba luego de efectuadas las reparaciones correspondientes.

5. Criterios de aceptación de la obra

- Todas las áreas deberán estar limpias.
- Las superficies de los pisos deben quedar perfectamente niveladas y todas las juntas deben ser uniformes y coincidir entre sí. No serán aceptados pisos con tropezones.
- El revestimiento de los muros debe quedar perfectamente nivelado, todas las juntas deben ser uniformes y coincidir entre sí, las esquinas deben estar a escuadra y no se permitirán tropezones.
- Los materiales a utilizar deberán ser nuevos, sin manchas, sin ralladuras y sin torceduras.
- La pintura deberá tener aspecto homogéneo, sin grumos ni impurezas.
- Los aparatos sanitarios deberán de estar en perfecto funcionamiento, sin filtraciones y con una descarga apropiada.
- Las griferías deberán estar en perfecto funcionamiento, sin presentar filtraciones.
- Las instalaciones eléctricas deberán estar en perfecto funcionamiento.
- El plafón deberá estar perfectamente nivelado, sin deformaciones y deberá estar anclado directamente en el techo.

6. Moneda de la oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD$).

7. Visita técnica

Los oferentes para presentar sus propuestas podrán realizar visitas técnicas y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas. La visita se debe de realizar con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física en los plazos autorizados por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

La visita de los oferentes al levantamiento informativo es de carácter opcional, sin embargo, recomendados hacer la visita para verificar el estado actual de los trabajos a realizarse. El costo de estas visitas será por exclusiva cuenta de los oferentes.

8. Documentación técnica para presentar

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

a) Listado de cantidades firmado y sellado por el representante de la empresa o persona física.
b) Mostrar evidencia (Contratos, ordenes de compras, certificaciones de recepciones conforme, etc.) donde demuestre una experiencia mínima de cinco (5) años en obras civiles.

c) Cronograma de ejecución de la obra firmado por el representante legal y sellado en un plazo no mayor de **tres (3) meses calendario, tiempo estimado de la duración de la obra.**

9. Documentación económica para presentar

a) Presupuesto de las actividades a realizar de acuerdo con el listado de cantidades, sellado y firmado por el representante legal.

b) Análisis de costos de las partidas del presupuesto presentado, sellado y firmado por el representante legal.

Nota: La oferta debe incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

10. Criterios de evaluación/adjudicación

La adjudicación será decidida a favor de un único oferente cuya propuesta:

1) Fue calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes especificaciones técnicas.
2) Presente el menor precio.

11. Forma de pago

a) Se tramitará el Avance del **veinte por ciento 20%,** luego que el adjudicado realice una **visita técnica al proyecto** en conjunto con el Ing. Supervisor de la Dirección de

Infraestructura Física y **entregue el cronograma firmado y sellado**, donde los tiempos establecidos sean aprobados por la Dirección de Infraestructura Física.

b) El **ochenta por ciento 80%** restante será pagado en pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por partidas ejecutadas y certificadas por la Supervisión de la Dirección de Infraestructura Física Tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Estos pagos se harán en un período no mayor de **treinta (30)** días a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada El Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física. El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista deberá exceder o por lo menos alcanzar el 80% del monto del anticipo o Avance Inicial.
- Las cubicaciones presentadas por el Contratista serán pagadas luego de la aprobación de la Dirección de Infraestructura Física.
- El Consejo del Poder Judicial retendrá un **veinte por ciento (20%)** de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.
- Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.

12. Lugar de ejecución del proyecto

Av. Luis Ginebra esquina Av. Hermanas Mirabal, Palacio de Justicia de Puerto Plata.

13. Tiempo de ejecución

El tiempo para la ejecución del servicio es: **máximo tres (3) meses.**

14. Horarios de trabajo

- Lunes a viernes: 8:00 am – 5:00 pm (Actividades sin ruido).
- Lunes a viernes: 4:30 pm – 11:00 pm (Con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física y el Departamento Administrativo del Palacio de Justicia de Puerto Plata).
- Sábados y domingos: 8:00 am – 5:00 pm (Con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física y el Departamento Administrativo del Palacio de Justicia de Puerto Plata).

Notas:

- Las actividades con ruido deben ser realizadas luego de las 4:30 pm de lunes a viernes y los sábados y domingos de 8:00 am a 5:00 pm, sin detener la operatividad del Palacio de Justicia de Puerto Plata.
- Para horarios después de las 5:00 pm realizar previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física y el departamento Administrativo del Palacio de Justicia de Puerto Plata.

15. Obligaciones del contratista

El oferente adjudicado tendrá la responsabilidad de:

a) Designar por escrito un supervisor(a), para hacer las funciones de enlace entre el oferente y la Dirección de Infraestructura Física, quien evaluará y coordinará los trabajos objeto de este pliego, con la persona designada por Dirección de Infraestructura Física como enlace.

b) Aportar personal calificado para realizar la obra contratada.

c) Mantener identificado a todo el personal que sea utilizado en la realización de las labores objeto de esta contratación de obra.

d) Quince (15) días antes del inicio de la obra, el oferente adjudicado, deberá entregar una relación del personal que efectuará los trabajos, en la que consten nombres y apellidos y documento de identidad. El oferente se obliga a mantener actualizada dicha información, comunicando los cambios en el momento que se produzcan y mientras dure su relación contractual. La inobservancia de esta información podrá dar lugar a que no se permita el ingreso y/o permanencia de toda persona no indicada ni notificada.

e) El personal designado debe observar las normas de buena conducta, estando prohibido circular por las áreas que no tengan asignadas para la ejecución de la obra.

f) Mantener la cantidad de personal acordada, según propuesta adjudicada; sustituir de manera inmediata al personal de su empresa que no pueda asistir a las labores, por cualquiera que fueren las causas.

g) El Contratista será responsable de cualquier reclamo o demanda que pudiera originar la provisión o el uso indebido de materiales, sistemas de construcción o implementos utilizados.

h) El Contratista deberá, salvo disposición contraria en el Contrato, encargarse de la contratación de todo el personal y de toda la mano de obra necesaria para la

ejecución del Contrato; así como de su remuneración, alimentación, alojamiento y transporte, atendiéndose estrictamente a la reglamentación vigente y respetando, en particular la reglamentación laboral (sobre todo en lo que respecta a los horarios de trabajo y días de descanso), a la reglamentación social y al conjunto de reglamentos aplicables en materia de higiene y seguridad.

i) Los trabajos se iniciarán con una orden de inicio dada por la Dirección de Infraestructura Física y los mismos se ejecutarán en coordinación con dicha Dirección.

j) Los materiales deberán ser nuevos, sin manchas y sin torceduras.

k) Los trabajos iniciaran luego que será realizado el pago del anticipo.

l) Los desmontes de materiales y demoliciones deberán hacerse con todo el cuidado necesario y deberán ser implementadas las medidas de seguridad de lugar.

m) La acumulación de material y limpieza de desperdicios debe ejecutarse de acuerdo con las normas municipales.

n) Será obligatorio el uso de EPP (equipos de protección personal), tales como, chalecos, cascos, botas etc.).

o) Incluir señalización de seguridad durante la ejecución de los trabajos (cintas reflectoras, conos, etc.)

p) Deben presentar un informe diario del avance del trabajo con fines de cumplimiento del cronograma de trabajo y entregar un informe al final después de finalizado el proyecto.

q) Los materiales necesarios para la ejecución de la obra deberán ser suministrados por el contratista y puestos en obra; de tal manera que este debe tener en cuento

en su propuesta un lugar adecuado para la ubicación y almacenamiento de dichos materiales.

r) Los materiales deben contar con las normas y especificaciones técnicas estipuladas y adecuadas para la buena ejecución de este tipo de proyectos ya que es necesario y pertinente emplear materiales de calidad.

s) Es obligatorio al final de cada jornada de trabajo se realice una limpieza general del área (acumulación, bote y limpieza de desperdicios).

16. Ejecución y Recepción de la Obra

a) Inicio de la Construcción

Una vez formalizado el correspondiente Contrato entre El Consejo del Poder Judicial y El Contratista, este último iniciará la ejecución de los trabajos conforme al cronograma presentado.

b) Recepción Provisional

Al concluir la construcción de la Obra, conforme a las prescripciones técnicas y calidades exigidas en estas Especificaciones Técnicas, El Contratista hará entrega de la misma al Ingeniero Supervisor designado por La Dirección de Infraestructura Física como responsable de la supervisión.

De existir anomalías, se darán instrucciones precisas al Contratista para que subsane los defectos y proceda, en un plazo no mayor a quince (15) días laborables, a la corrección de los errores detectados.

c) Recepción Definitiva

Una vez corregidas por El Contratista las fallas notificadas por el Ingeniero Supervisor, se procederá a realizar una nueva evaluación de la Obra y solamente cuando la evaluación

realizada resultare conforme, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas requeridas, se procederá a la Recepción Definitiva de la Obra.

Para que la Obra sea recibida por la Entidad Contratante de manera definitiva, deberá cumplir con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en las Especificaciones Técnicas.

Si la supervisión no presenta nuevas objeciones y considera que la Obra ha sido ejecutada conforme a todos los requerimientos de las Especificaciones Técnicas, se levantará el Acta de Recepción Definitiva, formalizada por el Ingeniero Supervisor, quien acreditará que la Obra está en condiciones de ser recibida en forma definitiva.

17. Fotos del estado actual de la infraestructura física.

18. Peritos designados

Erick Pujols

Ingeniero Supervisor

Iván Pichardo

Ingeniero Supervisor

19. Firmado por

Ing. Carlos Espinal

Gerente de Proyectos

Arq. Rocío Altagracia

Gerente de Diseño y Planificación

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Erick J. Pujols Pimentel
Rafael Y. Pichardo Garcia
Carlos J. Espinal Diaz
Rocio A. Altagracia Aquino
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/508f88cb-c0b8-43aa-8582-716579365fdf